PERIÓDICO

FECHA

SECCIÓN

02-11-24

LEGISLATIVO



Con aval de 23 estados, diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANUEL DE ANDA).- Ayer escuchamos en el Pleno que la confusión no hace posible valorar lo que es la más profunda reforma judicial, lo dijo Ricardo Monreal en la máxima tribuna del país donde, con el cómputo de 23 actas de Congresos estatales recibidas después de haber aprobado las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, se declara esa constitucionalidad de la reforma de inimpugnabilidad o supremacía constitucional.

Una sesión que inició con el toque de campana en punto de las 17:15 horas de este jueves y en menos de 15 minutos, 17:29, ya se remitía al Senado para que hiciera lo propio y se daba por concluida la sesión.

Insert Dip. Sergio Gutiérrez Luna: "Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales".

https://drive.google.com/file/d/1YP07fDnQK06EwJzKhEO1P1FZ1g FBxjN/view?usp=drive link